



EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
SE PUBLICA VECESES AL MES LOS DIAS
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.
ESTRANJERO.
Trimestre..... 7 fr.
Semestre..... 28 id.
Un año..... 24 id.

ESPAÑA Y PROVINCIAS.
Trimestre..... 7 fr.
Semestre..... 28 id.
Un año..... 24 id.

SEMIANUAL.
Un año, 7 pesos.
Un año, 7 1/2.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Cabañero	Ex-Ministro.	D. José de Souza y Llanos	Universidad de Barcelona.
Juan Chazarri	Universidad Central.	José N. de Luarca	Id. de Barcelona.
N. Nivet y Prendergast	Id.	José Liso	Id. de Salamanca.
Santiago de Obregón	Id.	José Monasterio	Escuela de Minas.
Gabriel de la Puerta	Id.	Joaquín M. Sanromá	Id. de Comercio.
Lázaro Bardeu	Id.	Luis M. Duro	Id.
Alfredo Adolfo Comas	Id.	J. María Linares	Id. Normal Central.
Félix Castelar	Id.	Francisco de P. Rojas	Id. Industrial de Barcelona.
Tomás Fontana	Id.	Ramón Llorca	Id. Veterinaria de Madrid.
Federico Brujuna	Colegio de San Carlos.	Ramón M. J. de Galán	Instituto del Noroeste.
Antonio Labra	Facultad de Medicina de Cádiz.	Joaquín María Fernández Cardín	Id. de San Isidro.
Cerónimo Borras	Universidad de Santiago.	Encarnación Paganandrea	Escuela de Arquitectura.
Enrique Alca	Id. de Zaragoza.	José Castro de Alca	Id. de Pintura y Escultura.
	Id. de Valladolid.	Antonio Blanco Fernández	Id. de la E. P. de la Habana.

Se suscribe en la Administración,
calle de Valverde, núm. 8, pral.
ó por carta al Director del periódico,
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Céspedes
Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas
del giro común, letras
de fácil cobro, ó en billetes de franquicia
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, á precios convencionales.
Las cartas que solicitan contestación,
deberán ir acompañadas del sello ó de
los correspondientes para cubrirlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SECCION ORGÁNICA.

SIEMPRE POR LO MISMO.

Huérfana la Instrucción pública de la protección de los gobiernos, está sufriendo sin cesar las más graves consecuencias de las mudanzas de la política, y los cambios que tan frecuentemente alteran el todo de ser del país.

Incesantemente hemos pedido una ley general de enseñanza, hemos demostrado la necesidad de que esta se constituya de una manera independiente y durable, hemos avanzado hasta proponer medios extraordinarios para su logro sin el concurso de los cuerpos colegisladores, preveyendo lo que había de suceder, y los días pasan y trascurren los años sin que por desgracia veamos que resueltamente se aborda esta necesidad tan principal.

Es casi increíble que después de que tanto se proclamaban las excelencias de la Instrucción pública, después de que tanto se confía en su poderosa influencia, después de que tanto se ha prometido, cada día empeora su situación y se esteriliza el campo en donde las generaciones cultivan el porvenir de sus sucesores y aumentan su poderío y valer.

En estos calamitosos tiempos en que la fiebre política debilita el común sentido, en que las masas desbordadas festejan la libertad haciendo imperar la tiranía más terrible, en que las sacudidas sociales anuncian crisis violentas, la instrucción, que sería bálsamo precioso, garantía segura, y medio de calmar los ánimos y devolver á la razón su imperio, está olvidada pereciendo, y moribunda llorando la suerte que espera á la pobre infancia, que es amparada, ó ignorante, engrosará las filas de los fanáticos y de los tumultuarios y revoltosos.

Duélenos en el alma que sin distinción los nombres de todos los Gobiernos que se vienen sucediendo, dejen sin resolver la cuestión de enseñanza, sin reparar que haciéndose así defensores de la ignorancia, es inútil que desfogue sus políticas pasiones en las columnas de la *Gaceta*; que el al crece, el peligro se aumenta, y no basta para mantenerle que cada Profesor se convierta en mártir y que los amantes de la instrucción se deshagan en clamores uno y otro día.

De este modo puede asegurarse, que poco les importa á los hombres de Gobierno del porvenir, la dicha de España y de la humanidad, y que sus entusiastas exclamaciones más bien hijas del fanatismo político ó de su egoísta interés, que de la satisfacción de hacer un gran bien al cumplir uno de los principales deberes de todo Gobierno.

Anulada la legislación de Instrucción pública con el advenimiento de la Revolución de 1868, hubo más medio para los que tan desprevenidos vinieron por consecuencia de aquella á regir los destinos de la Nación, que ya que no tenían propia que establecer, resucitar la célebre ley de 1857, pero mutilada, corregida, ó puesta en relación con las ideas que llamaron hijas de la

revolución, y que á los programas revolucionarios dieron un renglón, un grito más á las peroratas, y un mote á las banderas, sin que se comprendiese el alcance de lo que escrito, vociferado y expuesto, era para meditado despacio y con suma prudencia. Desde entonces acá sólo se ha legislado casuísticamente, resolviendo hasta con punibles contradicciones lo más vital, pero aisladamente, sin concierto, sin plan fijo, sin criterio saludable. ✕

Fácil es, pues, comprender la situación de la Instrucción pública en España, fácil es deducir los peligros que amenazan terriblemente, fácil también la suerte que espera á los beneméritos Profesores, si prontamente no se pone un remedio eficaz y decisivo.

El Gobierno de la República está sumamente interesado en que la Instrucción pública y sobre todo la primaria vivan desahogadamente realizando su misión, y por eso, y apoyados en las mismas declaraciones de su partido, le pedimos y especialmente al Sr. Ministro de Fomento, que no levante mano hasta que corrija el mal de cualquier modo que sea, y que en breves días se plantee una ley que calme los ánimos de los que se preocupan de la suerte de los pueblos, que hoy celebran el imperio de la ignorancia con la borrachera de la libertad.

Emilio Ruiz de Salazar.

Los Maestros de Huertas de Valdecarábanos nos han dirigido el siguiente

COMUNICADO.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
Muy señor nuestro: Venimos con sentimiento que entre la Junta Central Provisional y Vd., existen diferencias que, si bien no afectan á la cuestión principal, que es la asociación general del Magisterio, pueden traer disgustos al mismo, por no poder llegar al objeto que se desea, tan pronto como debiera suceder. No desean, tanto la Central Provisional como Vd., la unión del Profesorado? Pues si esto se va consiguiendo, ¿a qué crear obstáculos y dividir una cosa que se trata de unir?

Examinando bien la diferencia que entre una y otro existe, y que parece alguna cosa, no es á los ojos de los que hemos conocido nacer su ilustrado periódico, y desarrollar la idea de asociación, sino una cuestión de forma, que puede ser grave, si no se atiende más que á esta; pero que si se atiende á lograr el objeto de unión del Magisterio, no nos parece gran cosa. De los dos modos de forma, porque la Junta Central Provisional no es más que un centro donde afluyen diariamente las opiniones de los Maestros, y donde refuyen consejos para desarrollar el pensamiento con la uniformidad que es necesaria, tratándose de la creación de tantas asociaciones.

Lo que Vd. cree una falta en esa Junta, que es haberse creado espontáneamente, algunos no lo creemos así, sino sobre de amor á los compañeros, porque no siendoles preciso tomarse ese trabajo, no siendoles preciso hacer esos gastos, que necesariamente han de ocurrir, pues no tienen fondo alguno, todo esto debe agradecerse; son molestias que, prestadas en esa forma, no les son tan agradecidas como deberían, y es un trabajo que se toman únicamente por amor á la profesión, y por último, unos gastos que nadie les abona hoy.

No ha dicho la Central Provisional, lo mismo que Vd., que la Junta Central se ha de componer de los delegados que nombren las provinciales, así como estas se componen de los nombrados por las de distrito? Pues si esta ha de ser la forma de constituirse la Junta Central ¿por qué no ayudar á esos dignos compañeros que, al mostrarse tan activos, tan diligentes y tan desinteresados, no hacen otra cosa que prestar un servicio en obsequio de los demás?

Estamos en la idea de que todo trabajo tiene de alguna manera su compensación, ya en una forma, ya en otra, y Vd. que tanto ha trabajado en favor de los Maestros, la hallará, ya en la forma de suscripciones, ya en la de agradecimiento, de la misma manera que en esta última la hallarán los referidos compañeros, que nada tienen que ver con las ganancias del periódico. Deben Vdes., unos y otros, estar persuadidos de que todos

los Maestros, según la parte que crean tienen en el trabajo empleado y que se ha de emplear para llegar á la creación completa de la asociación, les darán su agradecimiento, ya en la forma de representación, ya en cualquiera otra, á no ser que supongan cosas que, tratándose de Maestros, no puede suceder una vez ser proverbial el ser sumamente reconocidos.

Nosotros, señor Director, los más humildes, y sin duda los últimos de tan digna clase, le suplicamos haga de una vez, y para siempre, desaparecer esa rivalidad que se ha creado entre la Junta y Vd., no admitiendo nombramiento de ninguna clase, siempre que venga en son de lucha ó desidencia con ese Centro ó cualquiera otro que tenga el mismo objeto y sea provisional, pues todos están, y estamos conformes con la forma que usted indicó en su ilustrado periódico.

De este modo, y trabajando como hasta aquí, ya dando instrucciones, ya ilustrando en las cuestiones, conseguirá el Magisterio el objeto que se propone, que es la asociación general de España.

Somos de Vd. con toda consideración, afectísimos seguros servidores y amigos Q. S. M. B.—Rafael Sanchez de la Plaza.—Ceclillo Vallejo.

Huerta de Valdecarábanos (Toledo) 16 de Febrero de 1873.

Cuatro palabras vamos á contestar á los dignos y apreciables Maestros que han suscrito el anterior comunicado. Sin duda su buen deseo les ha conducido al error en ciertas apreciaciones.

Cierto es que confesamos jémo negarlo nuestro afán, nuestro anhelo de que cuanto antes se constituya en Asociación general el Profesorado de Instrucción primaria, y sobre esto, que no hay quien desconozca, nada tenemos que decir. Pero no así respecto á la oposición que en su concepto hacemos á la titulada Junta Central. Y tanto más nos extraña esto, cuanto más explícitos hemos sido en esta cuestión.

Nosotros hemos desaprobado y desaprobamos que unos cuantos Maestros, aunque sus intenciones hayan sido las mejores y más nobles, se hayan constituido desautorizadamente en Junta Central, sin más votos que los suyos propios, cuando precisamente los que la hayan de componer necesitan el sufragio de la mayoría de los Maestros si ha de poderles representar. Pero no le hemos hecho otra oposición. ¿Qué menos podíamos ni debíamos decir que eso? Pero de tal observación á la rivalidad que nos suponen hay una diferencia enorme. No, en nosotros no hay esa rivalidad. Nuestro querido Director no tiene pretensiones de ninguna clase más que la de cumplir su cometido y la de sacrificarse por el bien de los Maestros como lo ha venido haciendo hasta ahora. A nadie disputa el puesto en la Junta Central, ni á nadie le ha pedido sus votos, razón por la cual agradece tanto más los que espontáneamente le han dado. ¿Qué es lo que hemos pedido y aconsejado á todos? Que la Junta Central se constituya por el voto libre de los Maestros y no por imposiciones de nadie. ¿No es esto lo justo? ¿No es esto lo indispensable para que la Junta Central así nombrada pueda tomar el nombre de sus representados? ¿Qué fuerza moral ni que prestigio puede tener la que no reconozca tal base?

Conste, pues, que no existe esa rivalidad por parte de nuestro Director, y que nuestra oposición á la llamada Junta Central se limita á desaprobación su formación por medios de sorpresa y á atacar cuanto creemos perjudicial á los señores Maestros.

CONTINUACION DE LAS DISIDENCIAS CONTRA LA JUNTA CENTRAL PROVISIONAL.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL:

Verificada la reunion de Maestros, que, según tenia indicado á V. en mi última del 6 del actual, tuvo lugar el 26 del mismo en esta localidad, con el fin de nombrar un sujeto que por su ilustración representase á los mismos en la formación de la Junta Central interina; esta Asociación, teniendo en cuenta sus constantes desvelos por la suerte del Profesorado en general, resolvió por unanimidad nombrar á V. su representante, como así mismo manifestarle el voto de gracias que los expresados socios le envían por haber conseguido con su laudable y heroico esfuerzo excluirnos del fatal impuesto que nos amenazaba.

Haga V. presente, Sr. Director, nuestro humilde y sincero reconocimiento á los señores Diputados que tan brillantemente han abogado por nuestra causa y muy particularmente de su atento y B. S. Q. S. M. B.

Zarzueta del Monte 29 de Diciembre de 1872.—El Presidente de la Asociación, Zacarías de Lafuente.

Asociación del Magisterio de primera enseñanza del partido Judicial de Orduña.—Hace bastante tiempo que se constituyó en

esta la Junta de Asociación de los Maestros del partido judicial de Orihuela, cuyos nombres figuran al margen de este oficio. Inútil es advertir á V. que estamos conformes en todo lo que el Sr. D. R. K. Kapáñol ha escrito respecto á la Asociación general de los Maestros de España, pues en ella estaba á no dudarse el porvenir de las escuelas y de los Maestros. A fin, pues, de dar el porvenir de la Junta general con arreglo á las bases que propone el Sr. D. R. Kapáñol, autorizada á V. para poder constituir en el acto de la constitución definitiva de la misma, en la seguridad de que merecerá nuestra aprobación el uso que V. haga de nuestro voto.

Al mis no tío apó dímos á V. las gracias por los esfuerzos que V. ha hecho en beneficio de los intereses de los Maestros, y que á su iniciativa se debe en gran parte el acuerdo del Congreso de señores Diputados, relevándoles del desahucio del 12 por 100 que se les imponía á sus mezquinos sueldos. Por lo demás pueda V. contar desde ahora con nuestra adhesión más sincera, seguro de que siempre y en todas las ocasiones nos encontrará á V. dispuestos á sacrificarnos en obsequio de nuestros hermanos en la enseñanza pública.—Dios guarde á V. muchos años.—Orihuela 13 de Diciembre de 1872.—El Presi- dente, Juan Bautista Benimeli.—El Secretario, Joaquín Quirós.—Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar.

Asociación de Maestros del Partido de Riiza.—Remito á usted el acta que en sesión del día quince del presente Diciembre, hemos levantado nombrando á V. representante de esta Asociación de Maestros del Partido de Riiza que la suscriben, para que nombre la Junta Interina Central de Madrid y las provinciales, según en el periódico El Magisterio Kapáñol que tan dignamente dirige, se ha expuesto.

Dios guarde á V. muchos años.—Pajares de Freano 26 de Diciembre de 1872.—El Presidente de la Asociación, Pedro José de Pablo.—Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar y Usategui.

Molina de Aragón 3 de Enero de 1873. Muy señor mío y de toda mi consideración y aprecio: Tengo el gusto de participar á V. que el día 23 del mes último nos reunimos en esta la mayor parte de los profesores de este partido judicial y acordamos formar la tan deseada Asociación de Maestros de Instrucción primaria.

Instalada que fué, se acordó confeccionar un reglamento, invitar á todos los profesores de los partidos judiciales de la provincia á que se asocien para que se forme la Junta directiva en la capital, y últimamente todos unánimes convinieron en que V. sea el representante de la central y por órgano de la Asociación el periódico El Magisterio Español que tan dignamente dirige, por cuyo conducto tendrá V. la amabilidad de hacer pública esta Asociación para estímulo de los profesores de esta provincia.—Pablo Marcos y García.

De nuestro apreciable colega El Sistema, tomamos lo siguiente: «Hemos oído decir que el ayuntamiento de Niete Iglesias ha destituido, luego que se proclamó la República, á los Maestros titulares D. Epifanio Alahija y doña Mienela González, antiguos, honrados y laboriosos Profesores, contra cuya intachable y ejemplar conducta se vienen estrellando los elementos más anárquicos y disolventes de aquella villa. No creemos que el Ayuntamiento insista por ahora en su empeño de causar la ruina de unas personas tan respetables como lo son los Maestros citados, que han consagrado toda su vida al penoso ejercicio de la Instrucción; porque las autoridades de la provincia, secundando las órdenes del Gobierno provisional, se hallan decididas á amparar en sus derechos á los funcionarios que, no obstante su buen comportamiento, se vean atropellados por los que todo lo quieren meter á barato, y no se consideran buenos republicanos, si no trastornan cuanto hay digno de respeto y consideración.

En Villafrades, se presentaron varios señores de la Junta local á la Maestra de niñas, y tan buenas cosas la hubieron de decir, con tal afecto la debieron hablar, que la indefensa profesora presentó en el acto la renuncia de su escuela, perdiendo todos los derechos que al amparo de la ley había adquirido en la carrera del Magisterio.

Por último, según nos han asegurado, el día 14 del actual, encontrándose en la escuela el Maestro de Monasterio de Vega, se vio atacado bruscamente por el alcalde que, arina en mano, hubiera conseguido poner fin á su existencia, á no ser por el arrojé con que el Profesor logró apoderarse del arma con que su enemigo trataba de herirle; y en medio de los llantos de los niños, entraron otros sujetos, que sin duda estaban de observación, y aunque al parecer entraron con el propósito de evitar aquel escándalo, es lo cierto que propinaron al Maestro sendos golpes, de resulta de los cuales no ha podido volver á la escuela, y ésta continúa cerrada porque el Maestro no se atreve á salir de casa, temeroso de que lo vuelvan á suceder percances tan desagradables. De estos hechos tiene ya conocimiento la autoridad superior de la provincia.

Posteriormente hemos sabido también, que el día 13, luego que se supo en Villafrades de Duero la proclamación de la república, el alcalde pidió al Maestro la llave de la escuela, bajo el pretexto de que hacía falta el local para asuntos de grande interés. Al siguiente día, y al grito de «abajo la Instrucción pública», dispararon un trabuazo á la lámpida, que decía: «Escuela de Instrucción primaria», y se oyeron además algunas voces que decían: «Rehar al Maestro». Todo esto, aunque llevado á cabo por personas de ninguna representación, se verificaba á ciencia y paciencia del alcalde, que se hallaba cerca del lugar del suceso, y orientado completamente de todo lo que sucedía por los mismos que ejecutaban tan singular hazaña.

Todos estos atentados y otros que se irán sabiendo, no necesitan comentarios, y dan una idea del grado de cultura en que se hallan muchas localidades.»

EL ANCORO DE SALVACION.

«Si lógicamente ha de procederse por los hombres políticos que al frente de la nación se encuentran, es muy de temer que vaya en aumento la tormenta porque están pasando las clases medias. Se hace por tanto más preciso apelar á la asociación para evitar un desastre. No se tomen, no, como una exageración nuestras palabras: faltándonos la protección del Estado, quien nos salvará si abandonamos nosotros mismos nuestra salvación.—Venga esa nube de libertades, ya que se cree que descargando sobre España alcanzarán fertilidad los campos secos y esteriles; pero rodeémonos de para-rayos, cobijémonos bajo el toldo y tengamos alguna falda dispuesta para salvarnos

si suben mucho las aguas. ¡Que nuestra libertad, bien empleada y robustecida por la asociación, nos ponga á cubierto de los percances que pueda hacernos sufrir la libertad de los demás.»

«No mismo decimos nosotros á los profesores de Instrucción primaria.»

ABUSOS.

Nos dicen de la Coruña: que á pesar de haber quedado vacante una de las escuelas públicas del Ferrol el día 15 de Noviembre último, ni la Junta provisional de Instrucción pública ni el Inspector de 1.ª enseñanza, se cuidan de que se anuncie á concurso, según está prevenido por disposiciones vigentes, porque hay deliberado propósito de dársela á un carpintero suñado del Maestro suñado, y á quien el Ayuntamiento nombró interinamente, á pesar de no tener estudios ni título profesional.

«Parece que el objeto de ocultar la vacante es dar tiempo á que se prepare y examine el sujeto á quien tratan de proteger, poniendo en juego influencias, y sacar después la escuela á oposición para dársela, perjudicando de este modo á los maestros que tienen derecho á solicitarla por concurso.

«Por hoy no decimos más, limitándonos á publicar el hecho y llamando la atención de la Junta y del Inspector, esperando que no aplazarán más tiempo el anuncio de la vacante, evitando de este modo que sean defraudadas las legítimas esperanzas de beneméritos Profesores.

PERMUTA.

D. Braulio García Anton, Maestro de la escuela pública de Membrillo en la provincia de Ciudad Real con 4,400 reales de dotación, desea permutar por otro de igual clase de las inmediaciones de Madrid ó arrabales de Valencia y Córdoba. El que guste más pormenores se dirigirá á dicho profesor.

La Junta provincial de Barcelona, en sesión de 20 del actual, ha tomado entre otros acuerdos, el de nombrar una comisión para redactar unas máximas morales y un resumen de los principios republicanos federales para uso de las escuelas.

«Asimismo acordó publicar una circular dirigida á los Maestros de la provincia, previniéndoles que, atendido el nuevo orden de cosas, hagan desaparecer de sus escuelas todo cuanto tienda á recordar la monarquía ó sus principios, ó pueda ofender los sentimientos religiosos de los ciudadanos españoles.

«Con esto y con las máximas morales arriba enunciadas, esperamos que salgan de las escuelas unos ciudadanos que ni de encargo.

¡Pobre España!

«Llamemos en La Escuela:

«Habiendo llegado á noticia de un ayuntamiento de esta provincia que el Maestro gestionaba para conseguir una escuela de ascenso, le ha suplido que desista de sus pretensiones y elevará la dotación á la categoría inmediata.

«No consignamos hoy los nombres consiguientes por no estar autorizados para ello; pero lo haremos en su día, por ser un hecho que honra sobramanera al Municipio y al Profesor. Al municipio, para demostrar que hay quien sepa apreciar el valor de una buena enseñanza, y al Profesor porque patentiza que cumple con su deber en el hecho de no querer privarse de sus servicios.»

«El Maestro de Fuentesueña del Tajo, provincia de Madrid, nos remite un comunicado rogándonos su inserción, lo cual haríamos con gusto si no fuese algo extenso. Sin embargo, creemos complacerle insertando lo principal de su contenido.

«De su escrito se desprende que el alcalde le ha destituido poniendo en su lugar á un intruso, hijo del secretario y suñado del alcalde.

«El motivo de esto según el comunicante, es el haberse éste negado varias veces á firmar recibos de cantidades que no percibía. El año anterior le dijo el alcalde que iba á mandar retirar de la escuela á los niños y que le mataría de hambre, lo cual ha empezado á poner en práctica dando orden de que no le paguen.

«El Maestro citado ha acudido á la Junta provincial, y espera conseguir justicia. La escuela que desempeñaba la obtuvo por oposición y el cuenta 29 años de buenos servicios.

«Nosotros llamamos la atención de la Junta provincial sobre semejante extralimitación del alcalde de Fuentesueña, y nos proponemos que dispondrá la reposición del Maestro y no dejará de pedir para el alcalde el castigo correspondiente.

«Hemos recibido los cuadernos 15 y 16 de la Historia de España, por D. Juan Cortada y D. Gerónimo Morao. Creemos de justicia recomendar nuevamente á nuestros lectores esta obra que reúne cuantas condiciones pueden apetecerse, ya respecto del texto, ya de la parte tipográfica, ya de precio.

«En el pueblo de Aldea del Rey (Segovia), se ha formado un distrito de asociación por los Maestros de los pueblos comarcanos. Nombraron presidente á D. José Inocencio Aparicio, Maestro de Fuentesueña; vocales, á los Sres. D. Juan Higuera, Maestro de Pinaregrillo; D. Saturnino Alonso Flores, que lo es de Aguilafuente; D. Bernardo Rieva, que lo es de Mozoncillo y al del mismo pueblo D. Tomás Tabanera y Montalvo.

«Adelante, Maestros; propaguez el espíritu de asociación; hágase general; desaparezca el indiferentismo que es la muerte, y constitúyase cuanto antes la asociación de todos los profesores de instrucción primaria, para alcanzar de ella el único remedio que puede salvarlos de la angustiosa situación en que se hallan.

«Según nos escriben de Fuentesueña, la estafeta del aquel pueblo se halla tan mal servida, que la correspondencia y principalmente los periódicos, se reparten con gran retraso.

«De otros pueblos tenemos noticia de que los periódicos se reparten con las fajas rotas, y á los dos ó tres días de su llegada. Tal es el descuido que reina en el ramo de correos, que de no ponerse el oportuno correctivo, es imposible continuar en estado tan lastimoso. Parece que se ha presentado al ministro de la Gobernación un proyecto importante, organizando el ramo de correos sobre la misma base que el cuerpo de telegrafos. Reto sin embargo no bastará, si no se exigen á los empleados en el ciertas circunstancias esenciales, no muy comunes hoy.

«Un catedrático de Instituto de una de las provincias que ocupan la costa cantábrica, desea permutar con otro de otra provincia, prefiriendo al de una de las castellanas, y se halla dispuesto á dar al que lo admita una prima regular. Los que deseen pormenores pueden dirigirse á la Administración de este periódico.

«Habiéndose desobedecido por muchos pueblos las órdenes de los cabecillas carlistas, por medio de los cuales se les prevenía que se levantaran en somaten contra la tropa, bajo pena de la vida, han quedado desiertas varias de las poblaciones de esta provincia y, por consecuencia, corradas las respectivas escuelas: á los Maestros de los pueblos que se hallen en tan anómalas circunstancias, les basta que manden un oficio á la Junta provincial manifestándole la causa del abandono.»

«Dentro de poco los Maestros puede que tengan que emigrar al África.

«Leemos en El Mensajero: El alcalde de Torrechiva, escuela de 625 pesetas, en esta provincia, ha intimado la orden al Maestro para que cierre la escuela y le entregue la llave, pues ya no tiene nada que hacer en el pueblo. ¿Que tal con este alcaldillo? ¿será apostol de El Clamor?

«El comité de Instrucción pública de la ciudad de Sacramento en California, está deliberando si se admite ó no á un joven negro que desea asistir á una de las escuelas públicas. Esto es muy gracioso hasta cierto punto. ¿Pues no han declarado á los negros los mismos derechos que á los blancos? ¿Donde está ese amor á la igualdad de que tanto alarde hacen los republicanos todos? ¿Es que á pesar de su tan escarado horror á los privilegios, se avergüenzan de que un negro se sienta en una escuela al lado de los blancos?

«Parecen que los republicanos de todos los países tienen mucha semejanza.

«Nuestro apreciable colega El Clamor del Magisterio, dice que el interés del público y de los Municipios, está no en que se declare gratuita la enseñanza, si no en auxiliar directamente á los que no puedan retribuir la enseñanza á los Maestros, ó ir disminuyendo las dotaciones á proporción que aumente el producto de las retribuciones, hasta tanto que, reducidas aquellas á cero ó á una cantidad insignificante, reemplacen en un todo la actividad individual á ese menudito protectorado que se afecta dispensar á la clase trabajadora, proporcionándole gratis á primera vista, lo que en sentir del colega paga en realidad centuplicado.

«No estamos conformes con tales ideas. Nosotros creemos que tanto al publico como á los Maestros en general, lo que conviene es que la enseñanza sea gratuita y obligatoria. Y respecto á los Maestros de las escuelas públicas, lo que más les conviene es que desaparezcan completamente las retribuciones.

SECCION OFICIAL MINISTERIO DE FOMENTO.

«Ilmo. Sr.: S. M. el Rey, conformándose con la propuesta del Consejo universitario de Madrid, se ha servido nombrar Catedrático numerario de Lengua árabe de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad á D. Francisco Codera y Zaidín, Catedrático de Lengua griega en Zaragoza; debiendo distribuir el aumento de 1.000 pesetas sobre el sueldo que actualmente tiene.

«De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 4 de Febrero de 1873.—Becerra.—Sr. Director general de Instrucción pública.

«Dictamen del consejo universitario en el concurso para provision de la cátedra de lengua árabe de la universidad de Madrid, que se publica con arreglo á lo prevenido en la real orden de 13 de Abril de 1871.

«La Comisión encargada de informar al Consejo universitario sobre los expedientes por concurso á la cátedra de Lengua árabe, vacante en esta Universidad Central, evacua su cometido en los términos siguientes:

«Seis son los profesores que se presentan al concurso, todos con méritos suficientes y los grados y condiciones exigidas por la convocatoria; pero esta comisión entiende que deben clasificarse en los términos que va á hacerlos, si se han de respetar los fueros de la justicia, sin defraudar esperanzas legítimas y legalmente concebidas.

«El primer aspirante cuyo expediente examinó la Comisión, es D. José Villó y Ruiz, Catedrático numerario de Historia universal en la Universidad de Valencia; mas no acredita grado alguno de Licenciado ni de Doctor, sino sólo ser Abogado desde el año 1864, incorporado al Ilustre Colegio de Madrid; haber sustituido varias veces cátedra de Literatura ó Historia universal, hasta que fué nombrado primeramente supernumerario por oposición y después numerario de esta última asignatura.

«Esto, y varios nombramientos para Juez de oposiciones de Literatura, Historia, Latin y Griego, Psicología, Lógica y Rética, Geografía ó Historia, Historia de la Filosofía etc., y haber pronunciado la inaugural de apertura de curso en el año 1870, es cuanto certifica el Secretario general de la Universidad de Valencia; por lo cual la Comisión juzga que D. José Villó y Ruiz no puede ponerse en parangón con los cinco aspirantes que siguen.

«D. Saturnino Fernandez de Velasco es el segundo en el orden de presentación, cuyo expediente arroja que fué Catedrático supernumerario de la Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Lengua, y hoy lo es numerario de estudios críticos sobre autores griegos de la Universidad de Sevilla; que es Licenciado en Derecho civil y canónico, y Doctor en Filosofía y Letras; que hizo oposición á cátedras de Retórica y Poesía vacantes en varios Institutos pertenecientes al distrito universitario de Zaragoza, á plaza de supernumerario en la Universidad de Madrid, Granada y Sevilla, obteniendo al fin una de Filosofía y Letras en esta última; que fué Juez de oposiciones de Geografía ó Historia, de Latin y Griego y Latin y Castellano, hasta su nombramiento de Catedrático numerario en Junio de 1871 de la cátedra que tiene de estudios críticos de autores griegos. Sustituyó además las de Literatura general y española, de Oratoria forense, Retórica y Lengua árabe, y publicó una Colección de autores clásicos latinos. Tal es el expediente del Sr. Fernandez de Velasco, que le hace ciertamente recomendable documentalmente, y muy superior en mérito al anterior Sr. Villó; pero inferior en concepto de la Comisión á los siguientes:

«El tercero en el orden ascendente de méritos y servicios es D. Joaquín Alcáide y Molina, que por los documentos que presenta es Doctor en Filosofía, Teología y Derecho civil y canónico; Catedrático hoy numerario, por traslación de la de Oviédo, en la Universidad de Sevilla de Literatura clásica griega y latina; Académico Profesor de Legislación y Jurisprudencia, é individuos de mérito en la Real de Buenas Letras de aquella ciudad; ganó 21 notas de sobresaliente en las tres carreras que siguió; cuatro de notablemente aprovechado y cuatro de bueno; obtuvo en esta Universidad Central cinco premios ordinarios de asignatura y tres ordinarios de grados de Bachiller.

«El cuarto en el orden ascendente de méritos y servicios es D. Joaquín Alcáide y Molina, que por los documentos que presenta es Doctor en Filosofía, Teología y Derecho civil y canónico; Catedrático hoy numerario, por traslación de la de Oviédo, en la Universidad de Sevilla de Literatura clásica griega y latina; Académico Profesor de Legislación y Jurisprudencia, é individuos de mérito en la Real de Buenas Letras de aquella ciudad; ganó 21 notas de sobresaliente en las tres carreras que siguió; cuatro de notablemente aprovechado y cuatro de bueno; obtuvo en esta Universidad Central cinco premios ordinarios de asignatura y tres ordinarios de grados de Bachiller.

Licenciado y Doctor, todos en la Facultad de Teología; desent...

El cuarto es el Dr. D. Anacleto Longue y Malpicores, Cate...

gua hebrea, aleja y prueba; primero, haber sustituido por espa...

Es este D. Francisco Godera y Zaldin, Catedrático numera...

Resultando vacante en la Facultad de Filosofía y Letras...

Resultando vacante en la Facultad de Derecho, sección del...

Resultando vacante en la Facultad de Filosofía y Letras...

Resultando vacante en la Facultad de Filosofía y Letras...

Resultando vacante en la Facultad de Filosofía y Letras...

En conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomen...

Victoria, como comprendido en el párrafo noveno, artículo...

Después de los viajes que hizo por Europa durante algunos...

Resultando vacante en la Facultad de Filosofía y Letras...

Resultando vacante en la Facultad de Filosofía y Letras...

Resultando vacante en la Facultad de Filosofía y Letras...

Resultando vacante en la Facultad de Filosofía y Letras...

Resultando vacante en la Facultad de Filosofía y Letras...

Resultando vacante en la Facultad de Filosofía y Letras...

Resultando vacante en la Facultad de Filosofía y Letras...

Resultando vacante en la Facultad de Filosofía y Letras...

Ateneo.—La Junta provincial de primera enseñanza ha acordado...

Ateneo.—La Junta provincial de primera enseñanza ha acordado...

Ateneo.—La Junta provincial de primera enseñanza ha acordado...

Ateneo.—La Junta provincial de primera enseñanza ha acordado...

Ateneo.—La Junta provincial de primera enseñanza ha acordado...

Ateneo.—La Junta provincial de primera enseñanza ha acordado...

Ateneo.—La Junta provincial de primera enseñanza ha acordado...

Ateneo.—La Junta provincial de primera enseñanza ha acordado...

Ateneo.—La Junta provincial de primera enseñanza ha acordado...

Ateneo.—La Junta provincial de primera enseñanza ha acordado...

SECCION DE VARIEDADES.

DISCURSO

Sobre la necesidad de prohibir la impresión y venta de los...

(Conclusión)

Pero si de suyo eso lo hiciesen por el vilipendio en que han...

La presente ocasión es muy digna de la solicitud de V. A.

La presente ocasión es muy digna de la solicitud de V. A.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

BIBLIOTECA HISTORICA-ESTREMEÑA

La Comisión de monumentos históricos y artísticos de Badajoz...

ESCUELAS VACANTES.

Table with columns for provinces (Provincia de Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, etc.) and lists of schools with their respective details.

SECCION DE NOTICIAS.

Al Instituto de segunda enseñanza de Teruel, se ha regalado con destino al gabinete de Historia Natural, los objetos siguientes:

Varios ejemplares de azufre nativos procedentes de libros y regalos por D. Bartolome Estaban. Varios fósiles de origen vegetal y animal de Alemania por D. Bartolome Estaban, Azabache de Gálvez por George Arión, Pírita de cobre de Fombuena por don Pascual Estaban, y Carbon de piedra de Rubiel de Mora por don Domingo Moyá. La mayor parte de los donantes son profesores de Instrucción primaria.

La Comisión provincial de Logroño tiene ya en su poder la relación de los Ayuntamientos que no han pagado las atenciones de primera enseñanza, y acaso los imponga la multa que previene la ley.

Ha sido nombrado Catedrático numerario de Lengua árabe de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, y de acuerdo con la propuesta del Consejo universitario de la misma, D. Francisco Codera y Zaldin, Catedrático de Griego en Zaragoza.

Dicen de Barcelona que para cuando se celebren las fiestas cívicas, se dará principio á las obras del Instituto de segunda enseñanza.

La Junta provincial de Alicante ha acordado dar las más expresivas gracias al Ayuntamiento y Maestros de las escuelas públicas de Agost por la creación de una escuela nocturna de adultos.

El Inspector de Lérida D. Ramon Escribano y Dominguez ha sido trasladado á la provincia de Guenca, reemplazándole D. Andres Fernandez Ollero.

En la escuela normal de Maestros de Sevilla se ha establecido, por acuerdo de la Diputación provincial, una clase teórica-práctica de gimnasia para los alumnos de aquella escuela, cuya clase se dará á las 6 y media de la noche.

Se ha acordado por la Junta provincial de Huesca anunciar por traducción todas las escuelas cuyas vacantes ocurran desde que principie un concurso ordinario hasta que concluya, apoyándose en la disposición 9.ª de la Real orden de 1.ª de Abril de 1870.

Ha quedado vacante por renuncia del que la desempeñaba, la escuela de Patronato de Retuerta, provincia de Huesca, y es probable se provea por oposición. Dice que es la mejor de aquella provincia por estar bien retribuida y pagada con puntualidad. La desempeña interinamente D. Juan de la Hoz.

La Comisión provincial de Gerona, ha aprobado el acuerdo del Ayuntamiento de Blanes, que suprimió una de las escuelas públicas.

Se ha pedido al Ayuntamiento de Barcelona, que declare gratuita la enseñanza, y que disminuyan los trámites para el ingreso de los niños en las escuelas públicas.

Con motivo de pronunciarse cada vez mas en Inglaterra la opinion pública en favor de la idea de separar la Iglesia del Estado, los amigos del libro alegan los servicios que esta ha prestado á la educacion del país, resultando de los datos que han publicado ultimamente que la Iglesia católica sostiene veinte mil escuelas comunes, á que asisten un millon doscientos cincuenta mil niños.

El Inspector de Teruel D. Higinio Maloo, ha obtenido el nombramiento de Maestro de la escuela de Beneficencia en Valencina.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

Ya hicimos consignar en nuestra anterior revista, que la divisione entre los republicanos de nuevo cuño no podia estar más manifiesta ni ser más profunda. Esto ha dado lugar á los acontecimientos de que hoy nos vamos á ocupar más principalmente: pero antes haremos una reseña de los sucesos que han precedido á la modificación del gabinete.

El proyecto de ley para la abolición inmediata de la esclavitud continúa discutiéndose en la Asamblea nacional, y en verdad que no deja de ser curiosa la contestación que D. Amadeo dió al general Sanz cuando este fue á exponerle los grandes peligros que habria de acarrear el plantamiento de las reformas de Puerto-Rico; he aquí las palabras del que fue un día rey de España: «Oh, sí, sí, pero los Estados Unidos.»

Se ha recibido un telegrama de la Habana en que se da cuenta de que en Arcoibo (Puerto-Rico) han levantado la bandera de la rebelion un grupo de 300 hombres, que fueron duramente escarmentados por los guardias civiles y 11 voluntarios. El grito de ¡Muera España! que dieron los insurrectos, ha causado profunda sensacion en toda la isla, sobre cuya actitud han corrido graves rumores, tales como que los voluntarios se habian negado á reconocer la República y tenían preso al capitán general.

Con motivo de las ocurrencias del lunes, el general Moriones recorrió algunos calles de Madrid, siendo objeto de una ovacion bastante longeva por parte de muchas señoras que estaban en los balcones.

Las partidas carlistas van en aumento, por más que la Gaceta culla, y hasta en Alcala de Henares, cinco leguas de Madrid, en la noche del martes, un grupo de unos 12 hombres intentaron apoderarse del presidio, haciendo varios disparos al centinela, el cual contestó, avisando inmediatamente al cuerpo de guardia. La millina y parte de la guarnicion se pusieron sobre las armas, pero no lograron encontrar á nadie; mas luego se sabe que una partida de 20 hombres iba por la ribera del Henares hacia Guadalupe.

La Gaceta de estos dias no trae ninguna noticia sobre el movimiento carlista.

Ya se ha promulgado la ley que establece la manera de efectuarse el reemplazo del ejército: el cual se compondrá de ejército activo y reserva.

El ejército activo, cuyas fuerzas se fijarán anualmente, se formará de soldados voluntarios, los cuales podrán rengancharse y permanecer en el ejército durante su vida y habrán de tener, para ser admitidos, lo menos 19 años y no pasar de 40.

La talla queda abolida, así como la redencion por metálico, pudiéndose sacar la reserva para el ejército activo, de los mozos más jóvenes desde 20 años hasta completar el contingente necesario.

Han sido nombrados, general en jefe del ejército de Cataluña, el general Contreras; capitán general del antiguo Principado, el general Lagunero, general en jefe de las provincias del Norte, el general Nouvilas, y capitán general de Castilla la Nueva, el general Pavin.

El nombramiento de gobernadores republicanos está efectuando en estos momentos, habiéndose efectuado ya los siguientes: de Madrid, D. Nicolás Estebanez; de la Coruña, D. Manuel Pedraza; de Burgos, á D. Eladio Lezama; de Zaragoza, á D. Victor Pruneda; de Almería, á D. Antonio del Val; de Badajoz, á don Juan Galán; de las Baleares, á D. Ruben Pascual; de Castellón, á D. Jose A. Clave; de Ciudad-Real, á D. Francisco Jimenez de Guzman; de Guipuzcoa, á D. Jose Castilla y Escobedo; de Jaen, á D. Jose Calatayud; de Leon, á D. Prudente Sañudo; de Orense, á D. Jose Gomez Muniz; de Salamanca, á D. Rustaquillo Santos Munoz; de Teruel, á D. Marceliano Sabal; de Zamora, á don Cesar Orda y Avocilla; de Guenca, á D. Agustin Quintero; de Oviedo, á D. Fermín Villanuil; de Vizcaya, á D. Luis Leon, y de Lérida, á D. Manuel Bos y Hediger.

EXTERIOR.

Segun los periódicos alemanes y rusos, sus respectivas naciones tienen pensado aplazar el reconocimiento de la República española, hasta tanto que vean si esta forma de gobierno tiene ó no influencia alguna en Portugal; pero la oficina oficial de Berlín dice que no habrá dificultades por parte de Alemania.

El prefecto del departamento de los bajos Pirineos ha sido llamado precipitadamente á Versalles, se dice con el objeto de darle las órdenes más severas sobre los carlistas que residen en la frontera.

R. I.

CORRESPONDENCIA.

EL MAESTRO ESPAÑOL.

Logroño. - I. V. - Recibida la renuncion de Manilla. - A. F. - No se ha recibido dicho pago. Valladolid. - A. S. A. - Recibida su carta. Fuentes de Tago. - J. V. - 14. Id. Madrid. - C. M. P. - Recibida su carta. No lo cumplirá. Lize. - A. M. - Recibida su carta. Queda V. autorizado el P. Castilla de Loebe. - P. I. - Recibida su carta. Casas Ibáñez. - S. G. - Id. M. No habi el seguro en el giro. Benalosa. - J. R. L. - Queda V. autorizado San Hipolito de Voltregas. - G. V. - Queda V. autorizado. Retuerta. - J. H. - No lo contactará. No lo remita el número que pide. Mazorra. - J. H. - Recibida la segunda libranza.

MADRID: - 1873.

Imprenta de El Magisterio Español, á cargo de C. Julo. Isabel la Católica, 23, 2.ª

SECCION DE ANUNCIOS.

INSTRUMENTAL DE FÍSICA EXPERIMENTAL Y APPLICADA de la Universidad de Madrid. Segunda edición de 100 problemas con sus soluciones, ilustrado con más de 120 grabados intercalados en el texto y una lámina iluminada: por A. GANOT, profesor de Matemáticas y de Física. Última edición francesa, aumentada respecto á las anteriores con varias teorías y aparatos nuevos. Traducción, anotada y ampliada en la parte de Mechas y en la teoría de la fuerza, movimiento, centro de gravedad y máquinas: por D. Eduardo Sanchez Pardo y D. Eduardo Lora, auxiliares del Observatorio astronómico de Madrid. Madrid, 1873. Un tomo en 8.ª, ilustrado con muchos grabados, 8 pesetas en Madrid y 9 en provincias franco de porte. Esta obra se publica por cuadernos de 10 pliegos en octavo mayor. - Al recibir el primer cuaderno se paga el importe de toda la obra. No han repartido el primero, segundo, tercero, cuarto y quinto cuadernos. - Los restantes saldrán á la mayor brevedad posible. Una vez concluida la publicación se aumentará el precio. Se agotan en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Tupper, núm. 10, Madrid. - En la misma Librería hay un gran surtido de Colecciones Americanas para 1873. - Almacenes Kapellner, Francos, Ingleses, Alemanes, Italianos para 1873. - Acreditados para 1873.

Monito regalo para los niños. LA GEOGRAFIA PARA TODOS, con privilegio de invencion POR D. PEDRO BORJA Y ALARCON. Mapas cortados por territorios formando piezas separadas cada provincia en el de España y Portugal, y por naciones en el de Europa. Por este medio se facilita de un modo extraordinario el estudio de la Geografía, para acostumbrar á los niños á formar y conservar las representaciones mentales de las provincias y naciones, y á adquirir un conocimiento exacto de la forma de cada provincia ó nación, sino de sus puntos geográficos y elevación á las montañas.

Cada ejemplar en piezas va acompañado de un mapa entero y sin cortar, para que sirva de guía en la comparación del total; y ambos á dos, el cortado y el entero van guardados en una caja de cartón. El precio de uno de estas cajas con un mapa entero y otro cortado cuesta 12 rs. en Madrid y 15 en provincias, tanto en España y Portugal, como en el resto de Europa. No vende en la Administración de El Magisterio Español, Valverde 8, prel. y en casa del autor, Hortaleza, 17, calle de los derechos, Madrid.

LECCIONES DE ARITMETICA PARA USO DE LOS NIÑOS, por D. D. Ferrero. Antiguo alumno de la Escuela Normal Central. Doctor en Ciencias físico-matemáticas, y Catedrático del Instituto de Oviedo. SEGUNDA EDICION. Es obra, extracto de la lección en primer lugar por la Academia de Ingenieros militares, consta de un tomo de 110 páginas en 8.ª, y se vende á 3 rs. en todas las librerías de Oviedo y cartado á 6 en paraguinas á dos y medio rs. El autor hará un rebaja de 50 por 100 en pedidos de 50 ó más ejemplares. NOCIONES DE ARITMETICA AL ALCANCE DE LOS NIÑOS. Verso el sistema métrico decimal y el de monedas, por D. Mariano Yago, director de la Escuela Normal de Alhoberto. 2.ª edición. Madrid no publicado. Otro declarado de texto.

Véndese á 3 rs. ejemplar y 24 rs. docena, en la librería de los editores Juan Benito y hijos, Barcoles.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA Y LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. Ambos periódicos han i grado captares las simpatias del numeroso publico que los favorece con justicia, para ya por sus excelentes grabados, ya por su texto, figuran al frente de las publicaciones de su clase en el extranjero, sin que deje nada que desear: tampoco respectos á moralidad, instrucción y recreo. A quien como suscribirse se los remitirá gratis por vía de correo un ejemplar, dirigiéndose al señor ó Administración, Caracas, 15, prel. Madrid á la de El Magisterio Español, donde tambien pueden hacerse las suscripciones obteniendo el precio de El Magisterio Español y Americano y de La Moda Elegante Ilustrada, según susenta hecho con el director y propietario de dichos periódicos. Los precios con los siguientes para los suscritores de provincias: Precios de El Magisterio Español. Precios para los que son suscritores de El Magisterio Español. Un año. 120 rs. 115 rs. Un semestre. 60 rs. 55 rs. Un trimestre. 34 rs. 30 rs. Precios de La Moda Elegante Ilustrada. Precios para los que son suscritores de El Magisterio Español. Primera edición. Papel vicio, con 28 figuras iluminadas y 24 grandes petrosos, tamaño natural.

Un año. 160 rs. 115 rs. Un semestre. 80 rs. 55 rs. Un trimestre. 44 rs. 30 rs. Segunda edición. Papel superior, con 28 figuras iluminadas y 24 grandes petrosos, tamaño natural. Un año. 20 rs. 15 rs. Un semestre. 10 rs. 7 rs. Un trimestre. 6 rs. 4 rs. Tercera edición. Con 12 figuras iluminadas y 24 petrosos, tamaño natural. Un año. 10 rs. 7 rs. Un semestre. 5 rs. 4 rs. Un trimestre. 3 rs. 2 rs. Cuarta edición. Propio para colecciones de señoras, con 24 petrosos, tamaño natural. Un año. 10 rs. 7 rs. Un semestre. 5 rs. 4 rs. Un trimestre. 3 rs. 2 rs. Para obtener esta obra se precian dirigirse al Director de El Magisterio Español remitiendo adelantado el importe en libranza del giro postal, letra de fácil obra, ó cuando sea en se pueda, en acción de comercio por carta certificada; y se tambien se puede tener cubierta la suscripción adelantado á nuestro periódico.

GUIA DE LOS MAESTROS DE 1.ª ENSEÑANZA, para preparar la educación de los sordo-mudos, Obra escrita en francés por V. J. J. Valade Cabot, y traducida por D. Antonio Riquelme, Director de la Escuela de Sordo-mudos de Sarriena.